



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. n 1517 /09-10

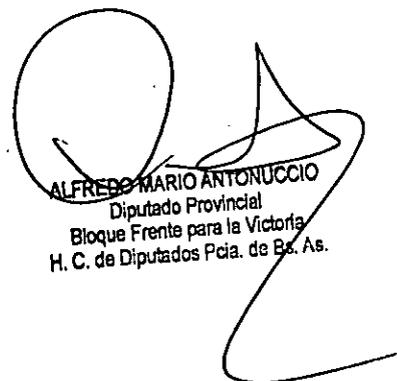


## PROYECTO DE RESOLUCION

### LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### RESUELVE

Adherir al paquete de medidas impositivas para 2010 elaborado por el director ejecutivo de la Agencia de Recaudación de Buenos Aires (ARBA).

  
ALFREDO MARIO ANTONUCCIO  
Diputado Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

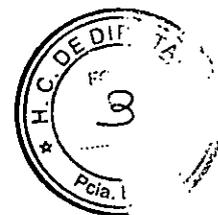


## FUNDAMENTOS

El paquete de medidas elaborado por el titular de ARBA Rafael Perelmiter servirá para entender la política tributaria que persigue el gobierno de la provincia de Buenos Aires en busca de progresividad y equidad. La medida impositiva incluye aumentos en el impuesto inmobiliario a contribuyentes con viviendas de alta valuación, en busca de reparar distorsiones que se dieron durante décadas por el imposición de topes (eliminados el año pasado) en diferentes distritos y que hacían que propiedades de similares características tuvieran distinta obligación. En el Inmobiliario Rural y sub. Rural se vieron modificaciones en: la adecuación de la tabla alícuotas, Incremento del importe mínimo de impuesto inmobiliario Rural (de \$150 a \$ 270), Eximir del pago del impuesto Inmobiliario Rural, para el periodo fiscal 2010, a los partidos de Adolfo Alsina, Saavedra, Puan, Torquinst, Coronel Rosales, Coronel Dorrego, Bahía Blanca, Villarino, Patagones, Guamini, Coronel Suárez y Coronel Pringles, sin necesidad de tramitación alguna por los contribuyentes alcanzados por el beneficio. Otras de las principales medidas consisten en aplicar un impuesto a toda transmisión de bienes de alto

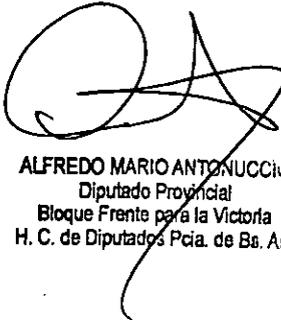


**Honorable Cámara de Diputados**  
Provincia de Buenos Aires



valor fiscal, como inmuebles, acciones y yates, entre otros, registrados en la provincia. Se ampliara el impuesto a la carga y descarga en los 14 puertos provinciales. Se eliminara el pago de ingresos brutos en la venta de autos usados y se reemplaza por el impuesto de sellos.

Consideramos que con estas medidas la provincia de Buenos Aires tiene posibilidades de incrementar su recaudación propia sin resignar sus justificadas pretensiones en el reparto de los fondos coparticipables, por todo lo expuesto solicito a esta honorable cámara la aprobación de dicho proyecto.-



ALFREDO MARIO ANTONUCCI  
Diputado Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.